

No. Control Interno- SEDAFOPTAB/UAJyAI/039/2019
Número de Folio INFOMEX: 00265919
Número de Folio Interno.- 009/2019
Acuerdo de Respuesta de Información

CUENTA: Mediante oficio con número **SEDAFOPTAB/DA/0189/2019** signado por el C. LC.P. Ernesto Cárdenas Lara, Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, fechado el 31 de enero de 2019 y recibido en misma fecha, mediante el cual proporciona respuesta a la solicitud con número de folio del Sistema Infomex-Tabasco 00265919 ----- **Conste.**

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO, EL 05 DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO. Por recibido el oficio de cuenta, signado el C. LC.P. Ernesto Cárdenas Lara, Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, mediante el cual da respuesta oportuna a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio del Sistema Infomex-Tabasco **00265919** de fecha 24 de enero de 2019 a las 19:48 minutos, se tuvo al solicitante **Santiago Rojas** haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a esta Secretaría, mediante el cual requiere: **COPIA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A SU SUJETO OBLIGADO QUE HAYAN SIDO EMITIDOS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2019 (sic);** por lo que a efectos de su trámite y resolución, acorde el marco normativo y de actuación en la materia; se radico en esta unidad, bajo el expediente interno **009/2019**, por lo que se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta, para que surta los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133 respectivos de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información es pública.

En razón de lo antes expuesto, se acuerda entregar al peticionario los oficios de cuenta **SEDAFOPTAB/DA/0189/2019**, en el cual se indica que envía copia de los nombramiento generados del 01 de enero 2019 por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; información consistente en 14 nombramientos.

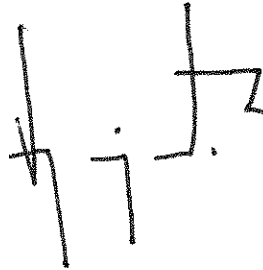
TERCERO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágase saber al solicitante que dispone un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o través de su representante legal, recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 50 de la Ley en materia.

Lic. Victor Manuel Tejeda Pérez
Encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos
y Acceso a la Información

CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la entidad, notifíquese el presente proveído, a través del sistema electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco, conforme lo prescribe los parámetros de la Ley.

QUINTO. Cúmplase.

Así lo acordó, manda y firma el Lic. Víctor Manuel Tejeda Pérez, encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, el 05 de febrero de dos mil diecinueve. ----- Conste.



UNIDAD DE
ASUNTOS JURÍDICOS
Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN



Villahermosa, Tab., a 31 de Enero de 2019

Oficio No. SEDAFOF/DA/0189/2019

Asunto: Envío Información de Transparencia.

LIC. VÍCTOR MANUEL TEJEDA PÉREZ
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

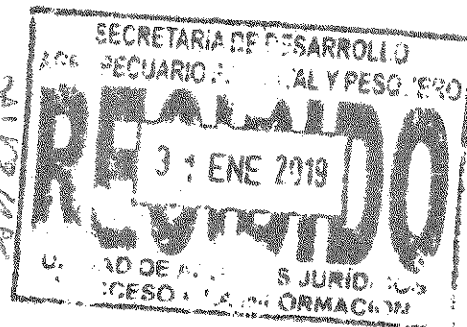
En respuesta a la solicitud de información registrada bajo el folio 00265919 y folio interno 009/2019 a nombre de **Santiago Rojas**, mediante el cual solicita:

"COPIA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A SU SUJETO OBLIGADO QUE HAYAN SIDO EMITIDOS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2019. (Sic)".

Anexo al presente envío a Usted, copia de 14 nombramientos generados desde el 01 de enero del presente año, firmados por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.c.p. C. JORGE SUÁREZ VELA - Secretario de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca.
C.c.p. LCP. BEATRIZ VALENCIA PÉREZ - Enlace de Administrativo de Transparencia.
C.c.p. Archivo.
LCP.ECL/LCP'BVP



OFICIO: SEDAPOP/DA/SRH/031/2019
Asunto: Enviando nombramientos.

Villahermosa, Tab., a 29 de enero de 2019.

L.C.P. BEATRIZ VALENCIA PÉREZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio número SEDAPOP/EAT/003/2019 de fecha 28 del mes en curso, mediante el cual remite solicitud de información de Transparencia registrada bajo el folio 00265919 con folio interno 009/2019, a nombre de SANTIAGO ROJAS, mediante la cual solicita:

“COPIA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A SU SUJETO OBLIGADO QUE HAYAN SIDO EMITIDOS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO APARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2019 (Sic)”.

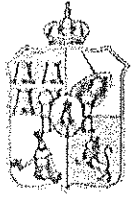
Al respecto, me permito enviar fotostática de 14 nombramientos generados a la fecha en esta Secretaría.

En espera que lo anterior cumpla con lo requerido, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
RECURSOS HUMANOS



TABASCO

Estado del Estado

Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 01 DE ENERO DEL AÑO 2019

JORGE SUÁREZ VELA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el Artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y
PESCA**

Lo comino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

ATE NTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 07 DE ENERO DEL AÑO 2019

ELVIA PAOLA ORTIZ BIXLER
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**SECRETARIA PARTICULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA**

La conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 03 DE ENERO DEL AÑO 2019

ERNESTO CÁRDENAS LARA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA**

Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'Adán Augusto López Hernández', written over a faint, large oval shape.



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 01 DE ENERO DEL AÑO 2019

ALEJANDRO GARCÍA BADUY
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL
Y PESCA**

Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 07 DE ENERO DEL AÑO 2019

RAMISÉS CONTRERAS HERNÁNDEZ
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**DIRECTOR DE AGRONEGOCIOS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
FORESTAL Y PESCA**

Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 01 DE ENERO DEL AÑO 2019

ARTURO CARAVEO MÁRQUEZ
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**SUBSECRETARIO DE GANADERÍA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA**

Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'Arturo Caraveo Márquez', is written across the page.



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 07 DE ENERO DEL AÑO 2019

ALEJANDRO LÓPEZ PÉREZ
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**DIRECTOR DE ESPECIES MENORES
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
FORESTAL Y PESCA**

Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 07 DE ENERO DEL AÑO 2019

JORGE ALBERTO PRIEGO GARCÍA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**DIRECTOR DE ESPECIES MAYORES
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
FORESTAL Y PESCA**

Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 07 DE ENERO DEL AÑO 2019

OVIDIO LAINES ALAMINA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
FORESTAL Y PESCA**

Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 01 DE ENERO DEL AÑO 2019

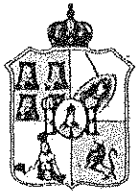
**ABRAHAM HEREDIA CALCÁNEO
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**COORDINADOR GENERAL DE PROGRAMAS FEDERALES DE
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
FORESTAL Y PESCA**

Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'Adán', written across the bottom of the page.



TABASCO
Gobierno del Estado

Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 07 DE ENERO DEL AÑO 2019

JESÚS ANTONIO RODRÍGUEZ CARRERA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE APOYO TÉCNICO E INFORMÁTICO DE
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
FORESTAL Y PESCA**

Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

Adán Augusto López Hernández
Gobernador



VILLAHERMOSA, TABASCO A 07 DE ENERO DEL AÑO 2019

SARA ELENA HERNÁNDEZ GARFIAS
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**DIRECTORA DE FOMENTO
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
FORESTAL Y PESCA**

La conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop followed by a horizontal stroke and a final flourish.



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 14 DE ENERO DEL AÑO 2019

PEDRO SALVADOR COMPAÑ MORENO
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA**

Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop on the left and a long horizontal stroke extending to the right.



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 01 DE ENERO DEL AÑO 2019

HÉCTOR DANIEL LIMONCHI PALACIO
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**SUBSECRETARIO DE DESARROLLO AGRÍCOLA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL
Y PESCA**

Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.